



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

**No. informe:** OCI-2022-025

**Proceso, subproceso o actividad:** Monitoreo Integral de la Operación del SITP

**Equipo auditor:** José Luis Soto Dueñas, Contratista  
Nohra Lucia Forero Cespedes, Contratista  
Oscar Pulgarín Lara, Profesional grado 4

**Líder de proceso:** Subgerente General

**Informe distribuido a:** Gerente General y miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de TRANSMILENIO S. A., entre los que se encuentra el líder del proceso.

**Fecha reunión de apertura:** 17 de febrero de 2022

**Fecha reunión de cierre:** 22 de marzo de 2022

### Objetivos

- Evaluar la Administración de los riesgos de gestión y corrupción que aplican al proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP.
- Evaluar el diseño y la efectividad operativa de los controles internos del proceso auditado.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa externa e interna, considerando las políticas y procedimientos aplicables al proceso.

### Alcance

La auditoría se realizó con base en las actividades relevantes de la caracterización del proceso Monitoreo Integral de la Operación del SITP, las funciones de la Subgerencia General como cabeza del proceso, las funciones de los profesionales y obligaciones de los contratistas pertenecientes a la Subgerencia General, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2022.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **Limitaciones al alcance**

Para el presente trabajo no se presentaron limitaciones.

### **Declaración**

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

### **Criterios**

- Acuerdo 007 del 2017 "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio- TRANSMILENIO S. A.".
- Resolución No. 1112 de 2019 "Por cual se crea el Comité de Seguimiento al SITP"
- Protocolo general para el manejo de contingencias por cese de operación de concesionario del sistema integrado de transporte público- SITP componente zonal en la etapa de reacción inmediata T-SG-001 V1 de 2018
- Plan de Acción de TRANSMILENIO S. A.
- Plan de Desarrollo Vigente
- Caracterización del proceso, manuales, procedimientos, protocolos, indicadores, mapas de riesgos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión de TRANSMILENIO S. A. vigentes.
- La demás normativa interna y/o externa asociada con el proceso auditado.

### **Riesgos Identificados por la Oficina de Control Interno**

1. Incumplimiento a la Política de Gestión del Riesgo.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

2. Falta de seguimiento a la ejecución presupuestal del proceso de Monitoreo Integral de la Operación.
3. Posible toma de decisiones inefectivas para la mejora del servicio de transporte del SITP debido a la adopción de herramientas débiles para la definición y seguimientos de compromisos derivados de las sesiones del comité de Supervisión del SITP.

### Fortalezas

Se contó con la disposición del Subgerente General, personal de planta y contratistas del proceso para atender al equipo auditor en operaciones específicas que contribuyeron a dar claridad en las pruebas efectuadas por la Oficina de Control Interno.

### Estado Plan de Mejoramiento

El proceso no registra, con corte del presente ejercicio auditor, acciones vigentes en el plan de mejoramiento derivadas de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.

### Resumen de auditoría

A continuación, se relaciona un resumen de los hallazgos producto de la auditoría realizada, con estimación de la probabilidad, impacto y nivel de severidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual para la Gestión de Riego en TRANSMILENIO S. A.:

Hallazgo/No Conformidad	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
1. Incumplimiento al Manual de Gestión del riesgo de TRANSMILENIO S. A. M-OP-02 V5 en los numerales 8.4 Evaluación del riesgo, al numeral 9. Metodología para la administración del riesgo de corrupción y a la resolución 1112 de 2019, artículo 2 en sus literales d, e y f.	Alto	Baja	Mayor

Hallazgo/No Conformidad	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
2. Incumplimiento a la Circular 033 del 13 de noviembre de 2020 y al Manual de supervisión e Interventoría M-DA-015 versión 3 de septiembre de 2019 en su numeral 9.2. Seguimiento Administrativo, literal j.	Moderado	Baja	Menor
3. Incumplimiento de las actividades 5 y 8 de la caracterización del proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP.	Alto	Baja	Mayor

**Fuente:** Producción propia de la Oficina de Control Interno, tomado como referencia el manual de riesgos de la Entidad.

## Desarrollo de auditoría

Durante la auditoría que se llevó a cabo al proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP teniendo en cuenta el objetivo y alcance, se desarrollaron los siguientes pasos:

- a) **Entendimiento del proceso:** Se realizaron consultas basadas en la documentación existente del proceso (Manuales, guías, procedimientos, instructivos, mapas de riesgos), así como la búsqueda de distintos controles que apliquen las áreas para la gestión de riesgos aplicables.
- b) **Revisión de la normativa vigente aplicable:** Se verificó la normativa vigente aplicable, para constatar su cumplimiento.
- c) **Identificación de riesgos y controles:** Fueron identificados los riesgos claves que pudieran afectar el proceso, así como la existencia de controles que mitigaran su materialización. Se realizó la evaluación del diseño y ejecución de los controles, esto para los que se encuentran registrados en el mapa de riesgos de Gestión y formalizados para el proceso evaluado. Para los riesgos de corrupción no se evidenció identificación de estos.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- d) **Elaboración y ejecución del plan de trabajo:** Se llevó a cabo con base en el entendimiento adquirido del proceso, el cual, durante su desarrollo, permitió determinar la existencia, funcionalidad y aplicación de controles y requisitos identificados.
- e) **Identificación de hallazgos, no conformidades y observaciones:** Como resultado de la comparación entre el criterio (la norma o procedimiento aplicable) y la condición (es decir el estado actual), durante el ejercicio auditor se encontraron diferencias entre ambos, lo cual se convirtió en insumo para la elaboración del informe.

### Descripción de las pruebas de auditoría

La Oficina de Control Interno realizó durante la ejecución del trabajo de auditoría las siguientes pruebas:

#### 1. Seguimiento de la gestión del riesgo.

Fue evaluada la gestión del riesgo del proceso, a partir de los mapas oficiales. Se verificó que los riesgos identificados, analizados y valorados, dieran cubrimiento al objetivo del proceso, que su redacción fuese concordante con la metodología de gestión del riesgo definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y en el marco del Manual de Gestión del riesgo de TRANSMILENIO S. A. M-OP-02 V5, e igualmente fue evaluada la probabilidad y el impacto de cada riesgo.

La oficina de Control interno evidenció de acuerdo con la nueva metodología, la cual se encuentra plasmada en el manual de riesgos de la Entidad, que el control no fue efectivo para mitigar el riesgo, por lo tanto, no se desplaza su riesgo residual dentro del mapa de calor.

Por otro lado, se evaluó la correcta aplicación de la política de administración del riesgo en cuanto al nivel de aceptación; se evaluó el diseño y la ejecución del control registrado en el mapa de riesgos de gestión, como resultado de la evaluación realizada, se observó debilidad en la descripción del responsable del control, toda vez que no es



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

específico, igualmente, se evidenció que los controles diseñados no se están ejecutando de acuerdo con lo descrito en los mismos.

De acuerdo con lo anterior se concluyó que hubo debilidad en el diseño y ejecución de los controles de los riegos de gestión del proceso, por lo tanto, se presenta el Hallazgo No 1.

### 2. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Para la ejecución de esta prueba, se descargó, de la página web de la entidad, el Informe de la auditoría efectuada en el año 2020 el cual se remitió con código OCI-2020-026, donde se realizaron ocho recomendaciones, a las cuales se les efectuó verificación teniendo en cuenta lo informado por la Subgerencia General y los soportes remitidos mediante correo electrónico.

De los resultados arrojados se pudo observar que, la Subgerencia General atendió las ocho recomendaciones, sin embargo, se continúa con algunas debilidades que hacen referencia a las actividades nombradas en esas recomendaciones y las cuales serán objeto de hallazgos en el presente informe, entre las que se resalta, el incumplimiento de la resolución 1112 de 2019, debilidades en la supervisión de los contratistas de prestación de servicios y debilidad en los documentos del proceso.

### 3. Seguimiento presupuestal.

Frente al presupuesto del proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP con corte a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de enero de 2022, se evidenció que, el presupuesto del proceso se encuentra destinado para la contratación de profesionales que apoyan la ejecución de las funciones del proceso y que el aumento identificado entre las vigencias 2021 y 2022 fue del 2.8% que corresponde a lo estipulado por circular interna, igualmente, se evidenció que para los casos donde el contratista supera las 3500 UVT y se le reconoce el IVA, éstos también aumentaron en la misma proporción autorizada.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Del seguimiento efectuado, se observó que el proceso presentó para el 2020 una ejecución del 97% y para el 2021 una ejecución del 98%, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Descripción	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Presupuesto Inicial	673.582.708	572.874.254
Modificaciones	323.985.644	186.647.873
Suspensiones	0	0
<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>997.568.352</b>	<b>759.522.127</b>
Ejecución	983.661.783	737.643.191
% Ejecución	<b>98,61%</b>	<b>97,12%</b>
<b>CDP sin comprometer</b>		0
Saldo Apropriación	13.906.569	21.878.936
Giros	880.960.159	593.572.778

**Fuente:** Producción propia de la Oficina de Control Interno, tomado de los seguimientos presupuestales de los años 2020 y 2021

A continuación, se presentan los valores para el contrato o rubro en el 2020 y 2021 que no fueron liberados antes del 31 de diciembre, según lo evidenciado en los libros de seguimiento presupuestal:

Rubro	Valor Saldo
<b>Valor total 2020</b>	\$14.372.211,00
Junta Directiva	\$14.372.211,00
<b>Valor Total 2021</b>	<b>\$13.906.569,00</b>
Junta Directiva	\$9.085.260,00
CTO32-21 Valor	\$4.185.492,00
CTO268-21 Valor	\$635.817,00

**Fuente:** Producción propia de la Oficina de Control Interno, tomado de los seguimientos presupuestales de los años 2020 y 2021

De acuerdo con lo anterior, se presenta la Oportunidad de Mejora 1.

#### 4. Seguimiento a los riesgos de corrupción.

Con el propósito de hacer seguimiento a los riesgos de corrupción correspondientes al proceso de Monitoreo integral de la operación, en el marco de la auditoría que se adelantó en el presente periodo, la Oficina de Control Interno realizó una verificación a



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

la matriz riesgos de corrupción 2021, publicada en la web de la Entidad, encontrando que desde el proceso no se ha formulado ningún riesgo de corrupción, evento que llama la atención, teniendo en cuenta que es un proceso misional.

Al respecto se consultó con el enlace del proceso el cual informó que con la Oficina Asesora de Planeación se han llevado acercamientos para identificar los mencionados riesgos, pero que al final se concluyó que no era necesario.

El grupo auditor recopiló información correspondiente a la necesidad y los criterios establecidos para que los responsables del proceso tengan en cuenta en la formulación de los riesgos de corrupción, máxime cuando el proceso es misional.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que para los riesgos de gestión se presentan el Hallazgo No 1, se incorpora en este, la necesidad de contar con riesgos de corrupción asociados al proceso.

### 5. Seguimiento a los indicadores del proceso.

Mediante la revisión en el aplicativo SIGEST, se evidenció que el proceso no cuenta con indicadores de gestión. No obstante, los indicadores se encuentran establecidos dentro de la caracterización como entradas y salidas de las actividades del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en las actividades del verificar y el actuar, lo anterior da lugar al Hallazgo No 3.

### 6. Seguimiento a contratos de prestación de servicios.

Se efectuó verificación de los contratos de prestación de servicios que apoyan o apoyaron la gestión de la Subgerencia General para los años 2020, 2021 y 2022, de acuerdo con la información verificada se observó que, la subgerencia ha tenido a su cargo 13 contratistas que han estado o están vinculados actualmente, por lo tanto, se efectuó seguimiento a un total de 21 contratos. Es importante resaltar que no se tiene en cuenta cinco contratos vinculados a la subgerencia debido a que tienen como objeto el apoyo a la Oficina de Control Interno Disciplinario.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Se efectuó una verificación en donde se observó que las obligaciones específicas se encuentran relacionadas con el objeto del contrato y con las actividades que se desarrollan en el proceso. Así mismo se corroboró que no se presentan objetos contractuales repetidos.

Igualmente, se revisó que los soportes que se cargan en el SECOP II se encontraran de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y se efectuó seguimiento a la ejecución de actividades, evidenciando incumplimiento de la circular 033 del 13 de noviembre de 2020 respecto de la supervisión de los contratos, formulándose con ello el Hallazgo No 2.

### 7. Cumplimiento a la resolución 1112 de 2019.

Para la ejecución de esta prueba se desarrolló una lista de chequeo en la cual se evaluaron los artículos de la resolución 1112 de 2019 "Por cual se crea el Comité de Seguimiento al SITP", entre los que se encuentran, las funciones de la secretaría, las funciones y reglas del comité, la participación de todos los integrantes y en caso de que no asista alguno de ellos, el procedimiento realizado para que el presidente del comité autorice su ausencia.

La evaluación del cumplimiento se efectuó a través de la revisión de las 32 actas de los comités realizados durante el 2020 y 2021 y que fueron remitidas a través de correo electrónico por el enlace de la Subgerencia General con sus soportes, entre los que se observaron las presentaciones y las grabaciones de las reuniones, toda vez que estas para el periodo evaluado se realizaron de manera virtual por temas de pandemia.

De la evaluación realizada, se pudieron evidenciar debilidades en el cumplimiento de la resolución y las cuales se describen en el Hallazgo No 1.

### 8. Cumplimiento a las actividades de la caracterización.

Para esta prueba se tomó como referencia la caracterización del proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP en su versión número 2 de marzo de 2019, en la cual se identificaron las entradas, las actividades y los productos del proceso,



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

posteriormente se realizó una prueba de cumplimiento de dichas actividades, apoyándose mayoritariamente en las actas del comité de Supervisión del SITP, las herramientas de seguimientos a compromisos derivados de las sesiones del comité y toda la documentación anexa. Como resultado de la prueba se presenta el Hallazgo No 3.

### **Descripción de los hallazgos evidenciados**

Como resultado de las pruebas realizadas y el análisis de la información suministrada por la Subgerencia General como soporte de la ejecución de controles y de la gestión de la dependencia y de las actividades del proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP se formularon los siguientes hallazgos:

#### Hallazgo No 1

Incumplimiento al Manual de Gestión del riesgo de TRANSMILENIO S. A. M-OP-02 V5 en los numerales 8.4 Evaluación del riesgo, en el numeral 9. Metodología para la administración del riesgo de corrupción y a la resolución 1112 de 2019, artículo 2 en sus literales d, e y f.

### **Descripción del hallazgo o situación encontrada:**

En la verificación efectuada a los riesgos de gestión, se encontró que:

- **Diseño de controles:** Para los dos controles definidos en el proceso para disminuir el impacto de los dos riesgos con los que cuenta, se observó que el responsable de la ejecución de estos se estableció de manera general «La Subgerencia General» y «El equipo de trabajo del grupo de interventoría», contrario a lo descrito en el manual de gestión de riesgos en su versión 5, que dice «identificar el cargo específico del servidor responsable».
- **Ejecución del control:** En la revisión de la ejecución de los dos controles se evidenció que, debilidad en la efectividad de la herramienta seleccionada (acta) para la definición y seguimiento de los compromisos derivados de los comités de supervisión del SITP, dado que sólo en 6 de las 32 actas revisadas son registrados



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

los compromisos en el numeral 3 del formato de acta, sin embargo, no se asigna dentro del orden del día un ítem para realizar seguimiento a compromisos de sesiones anteriores, tampoco se asigna responsable de ejecución de la actividad y no se define la fecha límite de cumplimiento.

Por otro lado, al evaluar el diseño del control, este presenta una calificación de débil y al evaluar su ejecución moderado, por lo que se requiere establecer acciones para robustecer el mismo.

- La Calificación de la Probabilidad e impacto: se evidencia que con el cambio de la metodología la cual fue implementada en TRANSMILENIO S. A. se deben ajustar estas calificaciones.
- Riesgo residual: Se observó que los controles no reducen la probabilidad y el impacto para desplazar el mapa de calor su resultado.
- Riesgos de corrupción: Adicional a lo anterior, el proceso no ha identificado a la fecha riesgos de corrupción, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para la gestión de riesgo en TRANSMILENIO S.A., pese a que este proceso es misional y por las actividades que se realizan al interior de este, se puede presentar la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Las situaciones antes descritas contravienen lo establecido el Manual para la Gestión del Riesgo de TRANSMILENIO S. A. con código M-OP-002 del 5 de diciembre de 2021.

### **Possible causa identificada por la oficina de control interno:**

1. Desconocimiento de la metodología en TRANSMILENIO S. A. para la gestión y administración del riesgo definida en el M-OP-02.
2. Falta de revisión y monitoreo por parte de los responsables del proceso, a la matriz de riesgos de gestión.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

3. Debilidad en la efectividad de la herramienta seleccionada para la definición y seguimientos de compromisos derivados de las sesiones del comité de Supervisión del SITP.
4. Falta de Identificación de riesgos de corrupción.

### **Descripción del riesgo:**

1. Inadecuado control de los riesgos y falta de toma de acciones para mitigarlos.
2. Inobservancia a la normativa interna en materia de gestión del riesgo
3. Debilidad en la efectividad de la herramienta seleccionada para la definición y seguimientos de compromisos derivados de las sesiones del comité de Supervisión del SITP.

### **Descripción del Impacto:**

1. Materialización de riesgos del proceso.
2. Investigaciones, multas y/o sanciones que generen impactos negativos en términos económicos, reputacionales, legales y operacionales.
3. Imagen institucional débil por toma de decisiones que afecten la percepción del usuario de manera negativa del servicio de transporte del SITP.
4. Afectaciones a la sostenibilidad del SITP por la pérdida de usuarios derivados por una posible toma de decisiones inefectivas del proceso.

### **Recomendaciones:**

1. Revisar, ajustar y actualizar la matriz de riesgos de gestión del proceso en cuanto al análisis, valoración y calificación de los riesgos, probabilidad e impacto, así como en el diseño de los controles objeto del presente hallazgo, a fin de alinearla a la metodología aprobada por la Alta Dirección para la administración y gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S. A.
2. Revisar, ajustar y actualizar los controles definidos en el mapa de riesgos de gestión que presentaron debilidad en su diseño.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

3. Dar efectivo cumplimiento a los controles establecidos.
4. Revisar y actualizar los ejecutores del control, identificando un responsable específico.
5. Solicitar asesoría y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación en la actualización y ajustes de los documentos mencionados.
6. Reforzar los controles para disminuir el impacto de los riesgos, pues de acuerdo con el ejercicio realizado por la Oficina de control interno, el control que actualmente se encuentra establecido no se desplazaría en el eje del impacto solo en la probabilidad.
7. Analizar, evaluar y considerar la posibilidad de actualizar la Resolución 1112 de 2019 por la cual se crea el comité de seguimiento al SITP, ratificando y definiendo las funciones y reglas que se alinean con el objetivo del proceso, la misionalidad de la Entidad y que éstas reflejen la realidad operacional y de gestión de los integrantes del proceso y del comité, toda vez, que las decisiones que se toman en este comité involucran a más de un proceso.
8. Diligenciar todos los campos definidos en las actas y hacer seguimiento de los compromisos adquiridos en ellas.
9. Fortalecer la interiorización de las funciones registradas en la Resolución 1112 de 2019 por la cual se crea el comité de seguimiento al SITP y verificar el cumplimiento efectivo de las mismas.

### Hallazgo No 2

Incumplimiento a la Circular 033 del 13 de noviembre de 2020 y al Manual de supervisión e Interventoría M-DA-015 versión 3 de septiembre de 2019 en su numeral 9.2. Seguimiento Administrativo, literal j.

#### **Descripción del hallazgo o situación encontrada:**

No se evidenció que los documentos para el pago de las cuentas se encontraran escaneados y con firma autógrafa, tal y como lo indica Circular 033 del 13 de noviembre de 2020 y el Manual de supervisión e Interventoría M-DA-015 versión 3 de septiembre



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

de 2019, numeral 9.2. Seguimiento Administrativo literal j. «Cuando exista expediente físico contractual, enviar el original de toda la documentación del contrato a la dependencia responsable de su guarda y custodia para que reposen en la carpeta del contrato, evitando la duplicidad documental en cumplimiento de lo señalado por el Acuerdo 39 de 2002 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. En todo caso se recuerda a los supervisores que, en virtud de la Ley de Transparencia, los documentos de ejecución deben ser publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, razón por la cual es responsabilidad del supervisor o interventor el cumplimiento de dicho término».

La situación descrita anteriormente se presentó en 5 de los 7 contratos revisados (71%), pero para el caso de un contratista todos sus informes se encuentran en Word con una foto como firma, lo que puede representar un riesgo para el contratista toda vez que esta información es pública y cualquiera podría utilizarla para diferentes fines.

A continuación, se destacan los contratistas que presentaron esta observación.

NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIÓN
CTO31-21	TMSA-CD-137-2021	De 13 cuentas de cobro, se evidencian 11 cuentas en PDF con Firma digital
CTO33-21	TMSA-CD-138-2021	Se evidencian 12 cuentas de cobro en Word y con foto de la firma
CTO245-21	TMSA-CD-094-2021	Se evidencian 11 cuentas de cobro en PDF y con firma digital
CTO34-21	TMSA-CD-136-2021	Se evidencian 12 cuentas de cobro en PDF con firma digital
CTO147-21	TMSA-CD-222-2021	De 13 cuentas de cobro, se evidencian 9 cuentas en PDF con Firma digital

**Fuente:** Producción propia de la Oficina de Control Interno, tomado del seguimiento realizado a los documentos cargados en SECOP.

### **Posibles causas identificadas por la oficina de control interno:**

Falta de seguimiento por parte de la supervisión a los documentos que se deben cargar en la SECOP II de acuerdo con lo descrito en el Manual M-DA-15 y de la Circular 033 de nov de 2020.

### **Descripción de los riesgos:**

1. Investigaciones, debido al incumplimiento de la normativa interna y externa.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **Descripción del impacto:**

1. Pagos sin el cumplimiento de los requisitos normativos.
2. Inobservancia a la normativa interna y externa

### **Recomendaciones:**

1. Dar cumplimiento a la normativa interna y externa relacionada con las actividades de supervisión.

### Hallazgo No 3

Incumplimiento de las actividades 5 y 8 de la caracterización del proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP.

### **Descripción del hallazgo o situación encontrada:**

Una vez revisada y analizada la información, documentación y entrevistas que se ejecutaron con la participación del personal del proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP se evidenció que:

1. Cumplimiento parcial de la actividad número cinco de la caracterización del proceso en la dimensión del “hacer” del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), la cual establece: “Impartir instrucciones que permitan la mejora del servicio de transporte del SITP” que genera productos de “mejoras técnicas, operativas, jurídicas, de negocios o comunicacionales para el desarrollo de los contratos de concesión del SITP como compromisos en las actas del Comité de seguimiento al SITP”, y dado lo expuesto en el numeral 0. del presente informe, se evidencia una afectación directa en el cumplimiento de esta actividad.
2. Cumplimiento parcial de la actividad número ocho de la caracterización del proceso en la dimensión del “actuar” del ciclo PHVA, la cual consiste en “promover con las áreas técnicas la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora”, y dado que para el efectivo cumplimiento de ésta es necesario que el proceso cuente con la entrada de indicadores de gestión, y dado que para la fecha de ejecución del



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

presente ejercicio auditor, el proceso no los ha definido, esta actividad no se cumple a cabalidad. Vale la pena mencionar que, los indicadores son también un producto o salida del proceso.

### **Posibles Causas identificadas por la oficina de control interno:**

1. Debilidad en la interiorización de las actividades registradas en la caracterización del proceso de Monitoreo Integral a la Operación del SITP.
2. Actividades que no se adaptan a la realidad operativa del proceso de Monitoreo Integral a la Operación del SITP.
3. Herramientas inefectivas para la definición y seguimientos de compromisos derivados de las sesiones del comité de Supervisión del SITP.
4. Ausencia de indicadores de gestión que permita tomar decisiones oportunas en las actividades del proceso.

### **Descripción los riesgos:**

1. Posible toma de decisiones inefectivas para la mejora del servicio de transporte del SITP debido a la adopción de herramientas débiles para la definición y seguimientos de compromisos derivados de las sesiones del comité de Supervisión del SITP.

### **Descripción de los impactos:**

1. Imagen institucional débil por toma de decisiones que afecten la percepción del usuario de manera negativa del servicio de transporte del SITP.
2. Afectaciones a la sostenibilidad del SITP por la pérdida de usuarios derivados por una posible toma de decisiones inefectivas del proceso.
3. Afectaciones económicas a la Entidad dado la toma de decisiones sin soportarse en indicadores del proceso misional.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **Recomendación:**

1. Analizar, evaluar y considerar la posibilidad de actualizar las actividades de la caracterización ratificando y definiendo aquellas que se alineen con el objetivo del proceso, las funciones misionales de la Subgerencia General y que éstas reflejen la realidad operacional y de gestión de proceso.
2. Evaluar la posibilidad de definir indicadores operacionales para autoevaluación y toma de decisiones efectivas soportadas en el resultado de éstos.
3. Fortalecer las herramientas de definición y seguimiento de los compromisos adquiridos por el proceso y aquellos que se deriven de comités estratégicos en dónde participe la Subgerencia General.
4. Fortalecer la interiorización de las actividades del proceso en los colaboradores que lo integran y verificar el cumplimiento efectivo de las mismas.

### **Descripción de las oportunidades de mejora**

Como resultado de las pruebas realizadas a las diferentes actividades del proceso de Monitoreo Integral de la Operación del SITP se identificaron oportunidades de mejora, las cuales pretenden llamar la atención del proceso para que sean analizadas y, si consideran, ser gestionadas y así puedan minimizar la probabilidad de materialización de riesgos y la posterior formulación de hallazgos de auditoría.

#### **Oportunidad de Mejora 1**

Fortalecer los controles que se tienen para la ejecución presupuestal, que permita evidenciar oportunamente si se requiere hacer liberación de recursos antes de finalizar el año.

Lo anterior teniendo en cuenta que, se evidenció que para los dos años 2020 y 2021, quedaron saldos apropiados que no fueron liberados recursos antes de terminar cada año de la siguiente manera:



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

**2021 valor Total \$13.906.569**

**2020 valor total \$14.372.211**

Junta Directiva \$9.085.260

Junta Directiva \$14.372.211

CTO32-21 Valor \$4.185.492

CTO268-21 Valor \$635.817

**Fuente:** Construido por el equipo auditor con la información de los seguimientos presupuestales de los años 2020 y 2021

### Conclusiones y recomendaciones generales

1. Fortalecer los controles implementados al interior de la Subgerencia General, con el fin que estos cuenten con las evidencias de su ejecución y que permitan tomar decisiones oportunas sobre la liberación de los saldos.
2. Evaluar si la documentación del proceso, en especial la caracterización y la resolución 1112 de 2019 del comité de seguimiento del SITP, necesitan actualización y que las actividades que allí se consignent estén en concordancia con las labores y recursos del proceso misional.
3. Seguir fortaleciendo los controles para las actividades de supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y asesoría que cuanta el proceso.

### Solicitud plan de mejoramiento

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento formulación y seguimiento a planes de mejoramiento internos, con código P-CI-010 versión 3 de septiembre de 2019, las áreas responsables deberán suscribir dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción del informe, el respectivo plan de mejoramiento consolidado con acciones correctivas, preventivas y de corrección que eliminen las causas de los hallazgos.

Para lo anterior, si las Subgerencia General responsable del proceso lo considera, la Oficina de Control Interno dentro de su rol de asesoría, puede acompañar en la formulación metodológica del plan de mejoramiento.

Los hallazgos y observaciones relacionados en el presente informe corresponden a la evaluación de una muestra realizada conforme a la planeación del trabajo de auditoría



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

dentro del alcance establecido, como se comentó inicialmente, es responsabilidad del área auditada, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

El presente informe fue socializado el 22 de marzo de 2022 al Subgerente General y su equipo de trabajo.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022

**SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**

Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** José Luis Soto Dueñas, Contratista - Oficina de Control Interno.

Nohra Lucia Forero Cespedes, Contratista - Oficina de Control Interno.

Oscar Pulgarín Lara, Profesional Universitario Grado 4 - Oficina de Control Interno.

**Revisó:** John Edward Burgos Piñeros, Contratista - Oficina de Control Interno.